

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5124 VERUM INMOBILIARIA URBANISMO Y PROMOCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de los Administradores de VERUM INMOBILIARIA URBANISMO Y PROMOCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en Sant Cugat del Vallès, en la calle Sena, número 12, el día 16 de octubre de 2020, a las 12 horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente,

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas anuales abreviadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019, así como, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.- Aprobación de la gestión de los Administradores en el ejercicio 2019.

Tercero.- Revocación del nombramiento de los Auditores designados para la revisión de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020.

Cuarto.- Modificación del artículo 33 de los Estatutos sociales relativo a la disolución y liquidación de la Sociedad.

Quinto.- Disolución y liquidación de la Sociedad.

Sexto.- Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidadora única.

Séptimo.- Aprobación del Balance inicial y final de liquidación y del Informe completo sobre las operaciones de liquidación junto con el proyecto de división entre los Accionistas del activo social resultante. En su caso, adopción de otros acuerdos relacionados con la disolución y liquidación de la Sociedad.

Octavo.- Aprobación del activo social resultante a devolver a los Accionistas.

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización de los anteriores acuerdos.

Décimo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta de Accionistas, o, en su caso, nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

Se hace constar el derecho que corresponde a los Accionistas de examinar en el domicilio social los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas, junto con el informe del Auditor de cuentas. Igualmente se hace constar el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el Informe que presenta el Consejo de Administración en justificación de la propuesta de modificación de Estatutos sociales, que incluye el texto íntegro de dicha modificación, así como el resto de documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas. Se hace constar el derecho que asiste a los Accionistas de solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o el envío de dichos documentos.

San Cugat del Valles, 7 de septiembre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Eduard Oliveras Padrós.

ID: A200040423-1